

TERMINOS Y CONDICIONES
CURACAO UN PARAISO CON LOS ORIGINALES:

I. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD:

Nombre de la actividad: CURACAO UN PARAISO CON LOS ORIGINALES

La invitación incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso para para 2 personas en clase económica a la ciudad de Willemstad, Curacao
- 4 noches de alojamiento en el hotel Courtyard by Marriott en Willemstad Curacao con desayuno incluido.
- 2 entradas al Curaçao North Sea Jazz Festival 2025
- Fechas del viaje: Salida 27 de agosto y regreso el 31 de agosto de 2025 (**no modificables**).
- Valor aproximado de la invitación: USD \$5,000.

La invitación NO INCLUYE:

- NO incluye traslados de aeropuerto – hotel – aeropuerto
- NO incluye Traslados internos en la ciudad
- NO incluye Traslados al lugar del evento Curaçao North Sea Jazz Festival 2025 en el world Trade Center en la bahía Piscadera, a 2,7 Km del hotel
- NO incluye Gastos de alimentación y bebidas
- NO incluye Actividades o entretenimiento
- NO incluye Comunicación, impuestos o recargos adicionales
- NO incluye Seguro de viaje u otros gastos imprevistos
- El premio es personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, ni por otro premio.
- El ganador y su acompañante deberán completar y enviar el Formulario de autorización de reserva de viaje a la Oficina de Turismo de Curaçao antes de 31 de julio 2025 al siguiente correo: sschotborg@curacao.com.

II. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, residentes en Bogotá, Medellín y Cali mayores de 18 años con pasaporte vigente mayor 6 meses y sin ningún tipo de antecedentes judiciales.

III. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Convocatoria

La actividad estará activa desde el jueves 03 de julio de 2025 y hasta el viernes 11 de Julio de 2025.

¡Durante este periodo estará al aire una sección Gold diaria en el programa los originales para impulsar la actividad! Anunciando tips e información de curacao y el festival.

Cobertura: Bogotá, Cali y Medellin con su radio cubrimiento.

Requisitos para participar:

Durante el programa, se harán menciones sobre Curacao o el Festival North Sea Jazz (ej: datos curiosos, historia, artistas confirmados, etc.).

En un momento específico, el conductor hará una pregunta clave en vivo relacionada con lo mencionado (ej: "¿Qué artista colombiano se presentará en el North Sea Jazz de Curacao este año?")

La primera persona que responda correctamente esa pregunta por correo (**a oyentesoriginales@lafm.com.co**) será finalista. Uno por día en total 6 finalistas.

Los oyentes deben enviar una sola respuesta, de enviar 2 o más respuestas quedarán fuera de concurso.

El viernes 11 de julio se llamará a los finalistas, a los que se le formularán 3 preguntas relacionadas con Curacao (Información que se ha dado previamente durante la semana) quien conteste acertadamente las 3 preguntas será el ganador del premio.

Esto se hará con acompañamiento de un delegado de auditoría de RCN Radio quien validará al oyente ganador.

IV. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES:

1. Rcn Radio y Oficina de Turismo de Curacao harán la entrega del premio, en la sede de Rcn Radio de la ciudad de Bogotá, esto para cumplir con la legalización de la documentación pertinente para su entrega.
2. El ganador recibirá su invitación y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material, ni será cedible ni endosable. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
3. Los datos del ganador y su acompañante deberán incluir la siguiente información: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, dirección de domicilio, correo y celular.

4. El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su invitación, aceptando los términos y condiciones que la invitación represente y de tal forma liberará a Organizador y La emisora de toda responsabilidad. El acta va suscrita por un delegado de la Auditoría de RCN quien garantiza la objetividad de la actividad.
5. RCN Radio no responderá en ningún caso por gastos en los que se vean inmersos los participantes con ocasión de su participación en la actividad, razón por la cual, cualquier gasto por concepto de la locación del evento, serán asumidos por el participante.
6. RCN Radio podrá tomar fotografías, videos y declaraciones de los ganadores al momento de recibir el premio y podrá usar el material capturado solamente para la promoción de la actividad y la marca sin que requiera autorizaciones adicionales del ganador.
7. El nombre de los participantes podrá ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos y condiciones. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.
8. El ganador libera a RCN Radio por cualquier perjuicio que genere la invitación.
9. Para los efectos de esta actividad, se considera como motivo de descalificación que los participantes incumplan estos términos y condiciones. En caso de identificar fraude de un participante en la actividad, RCN Radio podrá descalificarlo automáticamente.
10. El patrocinador (Oficina de Turismo de Curacao) resolverá cualquier inquietud acerca del premio y exonerará a RCN Radio de cualquier contratiempo con el mismo.
11. La persona responsable será: Víctor Manuel Dapena Cruz, director general, Oficina de Turismo de Curacao en Colombia / 310 445-0435 / tmocurazaocol@gmail.com

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

- **AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:**

Mediante la presente, el(os) participante(s) ceden y/o autorizan el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica del premio, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del premio. El equipo ganador podrá por lo tanto ser filmado por RCN Radio mediante cualquier medio de grabación o filmación, consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por RCN Radio como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a RCN Radio sin limitación alguna.

- **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio

El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.

La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

La presente se firma el viernes 11 de julio de 2025

Participante

Nro de Cedula

